



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901920200014000	Ejecutivo Singular	Coosupercredito	Oswaldo Machacon	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2020-00140 Procedente Del Juzgado 19 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. VER PDF
08001400301320120045200	Procesos Ejecutivos	Cooportuno	Nedys Avendaño De Bolaño	15/12/2023	Auto Concede - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120059800	Procesos Ejecutivos	Llama Ya Comunicaciones Sa	Jaime Rogers Lara Vidal	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320180009700	Procesos Ejecutivos	Luis Zuñiga Campo	Anderson Gil Arias, Amalia Rodriguez Mejia	15/12/2023	Auto Decide - Modifíquese La Liquidación Del Crédito --- 2.- - Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración. VER PDF
08001400301320120058400	Procesos Ejecutivos	Luis Hoover Reyes Garcia	Fabian Viñas Martinez	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120053700	Procesos Ejecutivos	Miguel Cotes Hoyer	Nestor Paredes Gomez	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405300620170080500	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Clarena Gallardo Consuegra	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-00805 Procedente Del Juzgado 6 Civil Municipal De Barranquilla --- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito --- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Apoderado Judicial Con Facultades Pararecibir VER PDF
08001405300120190082700	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Hersilia Prada Villabona	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00827 Procedente Del Juzgado 1 Civil Municipal De Barranquilla -- 2.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito -- 3.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. VER PDF
08001405300120190082700	Procesos Ejecutivos	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Hersilia Prada Villabona	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Por Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla, Comuníquese La Información Requerida VER PDF
08001405301320120055300	Procesos Ejecutivos		Luis Diaz	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301420130063400	Procesos Ejecutivos	Andrea Cardenas Cayon	Maria Angela Ujueta De Murillo, Ruby Palma De	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



			Ujueta, Carlos Soto Gonzalez		
08001405301320120051500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva S.A. Colombia	Edith Galvan	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320120041300	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Alexander Valencia Mantilla	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320050079700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Alexander De Jesus Monsalvo Echeverria	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301420120090000	Procesos Ejecutivos	Cesar Alberto Ospino Lara	Luis Emilio Marin Del Valle	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320120048800	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Cindy Patricia Gomez Bermudez	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320120041500	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Henry Vera Caceres	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301320120041500	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Henry Vera Caceres	15/12/2023	Auto Decide - 1.- Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 24 De Abril De 2014, --- 2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito --- 4.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración. VER PDF
08001402201320130010200	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Pedro Murcia Carreño	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Del Bien Inmueble
08001402201320130010200	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Pedro Murcia Carreño	15/12/2023	Auto Decide - 1.-Modifíquese La Liquidación Del Crédito --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderado Con Facultad Para Recibir. VER PDF
08001400301420080001900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Renjifo Rafael Sandoval Chain	15/12/2023	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito --- 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante-Cesionario O Su Apoderado Con Facultad Para Recibir VER PDF
08001400301420080001900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coomalvicar	Renjifo Rafael Sandoval Chain	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Del Remanente --- 2. Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Respuesta De La Secretaria De Tránsito Y Transporte De Barranquilla.
08001400301320120040300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Las Mellas Samuel Y Rosario - Coomelsar	Carmen Mondul , Pedro Justo Berrio De La Barrera	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301320120059200	Procesos	Creditulos S.A. Credi	Ana Quezada	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo



	Ejecutivos	As			Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400301320050108400	Procesos Ejecutivos	William Francisco Sanchez De Toro	Pedro Gilberto Vergara Guzman	15/12/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF

En la fecha 18 de Diciembre de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES